

INFORME DEL COMISARIO

AL GERENTE PRESIDENTE Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL Y TURISMO PUYANTUMBES S.A."

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **COMPAÑÍA PUYANTUMBES S.A.**, he actuado de acuerdo a lo dispuesto a la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de X la Compañía según resolución Nro.- 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2014.

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales en la compañía: **COMPAÑÍA PUYANTUMBES S.A.**

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otro procedimiento de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias en el Art. 279 de la ley de Compañías.

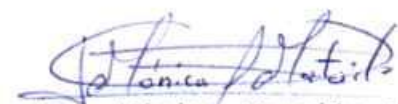
3.- El Control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la de los libros Mayores y libros Auxiliares de Contabilidad los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación. En cuanto a la Contabilidad, no se encontraron errores que afecten funcionamiento de **COMPAÑÍA PUYANTUMBES S.A.**

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA PUYANTUMBES S.A.**, AL 31 de diciembre del año 2014 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado a esta fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Súper -Intendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Por los considerandos expuestos en el ejercicio de mis funciones no hago ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la Cía. Pues estos han sido llevados de manera correcta.

Pasaje, 14 de marzo del 2014



Ing. Mónica Matailo Cuenca
C. C. # 0705327559
COMISARIO REG.